

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a los demandados. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Una tercera parte indivisa de la parcela número 8 de la urbanización «Palmeras y Mar», sita en Sagunto, partida de Montiver Almardá; de una superficie aproximada de 505,92 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.928, libro 329 de Sagunto primera, folio 101, finca 28.899, inscripción segunda.

Valoración a efectos de subasta: 2.700.000 pesetas.

Lote 2. Una tercera parte indivisa de la parcela número 9 de la urbanización «Palmeras y Mar», sita en Sagunto, partida de Montiver Almardá; de una superficie aproximada de 505,92 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.928, libro 329 de Sagunto primera, folio 103, finca 28.900, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.700.000 pesetas.

Lote 3. La nuda propiedad de vivienda unifamiliar, número 3, sita en término de Sagunto, partida de Montiver Almardá, con fachada principal a la calle pública por donde tiene su entrada, se compone de garaje, trastero y dos plantas comunicadas interiormente; con una superficie útil de 89,96 metros cuadrados, que se emplaza sobre un solar de 282,5 metros cuadrados. Cuota de participación 25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.823, libro 304 de Sagunto, folio 160, finca 28.164.

Valoración a efectos de subasta: 12.600.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 18 de mayo de 1998.—El Secretario, Antonio Caja Gardel.—30.113-11.

SALAMANCA

Edicto

Don Florencio Sánchez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 495/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, a instancia del Procurador don Rafael Cuevas Castaño, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Nicolás Gallego Vera y doña María José Rodríguez Gonzalo, sobre reclamación de préstamo hipotecario, intereses, costas y gastos; en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar la finca hipotecada que se dirá, a públicas subastas, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado, la primera el día 2 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para ella la cantidad de 9.800.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de la hipoteca; la segunda, para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, el día 6 de octubre de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, el día 4 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 3706-0000-18-00495/1997, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Salamanca, sita en plaza del Liceo, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare dicha facultad deberá verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cessionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando resguardo de ingreso en la forma, cantidad y lugar indicados, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración. Si una de estas posturas fuere la última, por no haber quien la mejore, y, no se hallare el licitador presente en el acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, preniéndole de que si no lo hiciere perderá la cantidad consignada.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados, de la fecha y condiciones de la subasta, para el caso de que no se haya podido llevar a cabo la notificación personal.

Finca que se subasta

Número 7. Piso vivienda, ubicado en parte de la planta primera del edificio en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), calle Selín, con acceso por el portal número 1 de la edificación. Ocupa una superficie útil de 69,80 metros cuadrados. Está identificado como primero B-1. Inscripción: Se descubren los datos registrales actuales y se refirian los anteriores, tomo 2.871, libro 43, folio 201, finca número 3.950, inscripción primera.

Dado en Salamanca a 11 de mayo de 1998.—El Secretario, Florencio Sánchez García.—30.110.

SALAMANCA

Edicto

Don José Antonio Vega Bravo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 27/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, representada por el Procurador señor Cuevas Castaño, contra doña María Victoria García Esteban, con domicilio en calle Acacias, números 17-23, 3.^o, sobre reclamación de 8.376.673 pesetas de principal y 4.335.000 pesetas para intereses, costas y gastos.

En los mismos se ha dictado providencia acordando la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda o tercera, en el término de veinte días, del bien hipotecado como de la propiedad de la demandada.

Bien hipotecado

Vivienda clasificada del tipo 17 en la planta tercera del bloque o edificio sito en Salamanca, calle de las Acacias, avenida de los Cedros, calle Tercera Particular de los Cedros, y plaza pública sin nombre. Su portal de acceso es el señalado con la letra A, de los dos existentes en el pasaje del edificio que comunica la calle de las Acacias con la avenida de los Cedros, siendo tal portal el de la derecha, entrando, en el pasaje por la primera de dichas calles. Esta vivienda está situada a la izquierda,

subiendo por la escalera señalada con el número 17, con acceso por el pasillo central. Consta de vestíbulo, pasillo, cuatro habitaciones, cocina, cuarto de aseo, y ocupa una superficie útil de 72 metros 62 decímetros cuadrados. Linda: Este, con patio y plaza pública sin nombre, a la que tiene tres ventanas; por el sur, con la calle de las Acacias, a la que tiene un balcón; por el oeste, con vivienda número 16 de igual planta, y por el norte, patio, vivienda número 18, de la misma planta y pasillo central. Tiene como anexo inseparable, una cien-tosieteava parte indivisa de la vivienda del portero. Inscrita al tomo 4.126, libro 942, folio 29, finca número 18.505-N, inscripción 13.

Las subastas se llevarán a efecto siguiendo las siguientes condiciones y requisitos:

Primera.—Para llevar a cabo la primera subasta, se señala la audiencia del día 28 de julio de 1998, a las diez horas, por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo. Caso de no haber postor en la primera subasta, se señala para la segunda la audiencia del día 29 de septiembre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del pactado para la primera subasta, sin que pueda admitirse posturas inferiores a dicho tipo.

Caso de no haber postor en la segunda subasta, se señala para la tercera la audiencia del día 27 de octubre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—El tipo señalado en la escritura de la constitución de la hipoteca es el de 16.660.000 pesetas.

Tercera.—Todos aquellos que deseen tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sita en la plaza del Liceo, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar para ello, para tomar parte en la misma. En la tercera, se depositará el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito referido en el punto tercero. Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o preferentes al crédito del deudor, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados de las fechas y condiciones de la subasta, para el caso de que no haya podido llevarse a cabo la notificación personal.

Dado en Salamanca a 13 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Antonio Vega Bravo.—La Secretaria judicial.—30.107.

SAN JAVIER

Edicto

Doña Matilde Mengual Befán, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 393/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Pericales Agricultura y Promociones, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3115-0000-18-039397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 39.—Vivienda en tercera planta, sin contar la baja o de calle, de tipo J, de la escalera 4, bloque IV. Tiene una superficie construida de 160 metros 20 decímetros cuadrados, siendo la útil de 127 metros 10 decímetros cuadrados.

Tiene como anejo inseparable, en la azotea del edificio, un trastero marcado con el signo J3.

Inscrita en el libro 409 de Pacheco, folio 80, finca número 28.328, inscripción segunda.

Tasada en 10.200.000 pesetas.

Tipo de subasta: 10.200.000 pesetas.

Dado en San Javier a 24 de marzo de 1998.—La Juez sustituta, Matilde Mengual Befán.—El Secretario.—29.813.

SAN ROQUE

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Roque, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 23/1995, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Teresa Hernández Jiménez, contra «Promociones Tarik, Sociedad Anónima», y otros, se

saca a pública subasta, y por término de veinte días, las fincas que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 3 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de 13.200.000 pesetas, para la finca número 14.527, y de 13.600.000 pesetas para la finca número 14.529, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en esta subasta deberá consignarse previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuenta número 1297000018002395 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo indicado.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del demandante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o el resguardo acreditativo de haber hecho su ingreso. Asimismo, las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y local, el día 29 de septiembre de 1998, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y debiendo consignar previamente los licitadores el 20 por 100, al menos, del tipo señalado.

Séptima.—En prevención de que no hubiese postores en la segunda, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo local y hora para el día 26 de octubre de 1998, debiendo consignarse previamente, para tomar parte en ella, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Finca número 14.527, inscrita al tomo 736, libro 213, folio 77, del Registro de la Propiedad de San Roque.

Finca número 14.529, inscrita al tomo 736, libro 213, folio 81, del Registro de la Propiedad de San Roque.

Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores «Promociones Tarik, Sociedad Anónima»; Willian Henry Paterson, Willian Thomas Paterson, Collins Hubert Simmons, Christopher John Bayley, Leslie Henry Jennings y Patricia Beryk Paterson, a efectos de señalamiento del lugar, fecha y hora de los remates, sin perjuicio de la notificación efectuada en las fincas hipotecadas.

Dado en San Roque a 10 de marzo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—29.720.

SAN ROQUE

Edicto

Don Pedro Jesús Campoy López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Roque,

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado, bajo el número 19/1993, a instancia de «Construcciones Gil Rojas, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora de los Tribunales doña Teresa Hernández Jiménez, contra «Tiffon Limited», se ha dictado providencia en el

día de la fecha, en vía de apremio, por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien embargado que luego se describirá; para cuyo acto se ha señalado el día 3 de septiembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postores se ha señalado para la segunda subasta el día 29 de septiembre de 1998, a las once horas, y, en su caso, para la tercera, el día 26 de octubre de 1998, a las once horas, en el mismo lugar.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 95.258.393 pesetas; para la segunda, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas deberán los licitadores, a excepción del ejecutante, consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1297000015001993, el efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta sirviendo el de la segunda para la tercera.

Tercera.—No se admitirán posturas, en primera y segunda subastas que no superen las dos terceras partes del tipo de licitación.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en la Secretaría del Juzgado, consignando previamente el depósito establecido.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de la subasta

Urbana.—Sita en urbanización «Sotogrande», paseo del Parque, número 93, de San Roque. Finca número 281.223, inscripción tercera tomo 707, folio 197 del Registro de la Propiedad de San Roque.

Dado en San Roque a 7 de mayo de 1998.—El Juez.—El Secretario, Pedro Jesús Campoy López.—29.721.

SEGOVIA

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Segovia, que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 343/1997, promovido por el Procurador don José Galache Álvarez, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Bernardo Velázquez Líaño, doña Azucena Pestaña Galván, doña Manuela Herreros Sobrino y don Anselmo Velázquez Líaño, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por los demandados, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle San Agustín, número 26, por primera vez, el día 8 de julio de 1998, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que luego se dirá; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 8 de septiembre de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 del de la primera; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 8 de octubre de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo que luego se dirá, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de dicho tipo,